Valledupar - Cesar, 28 de enero del 2025

Señora:
JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES
C.C No 1.065.824.819 Exp. Valledupar
Dirección: Calle 7 No. 27 - 36
Valledupar

Ref.: Invitación a Presentar Propuesta para contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

Atento Saludo.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, conforme a lo regulado en el Decreto 1082 de 2015, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Ordenanza 249 de 2022, por medio del presente documento le hace la presente invitación para que formule a esta Corporación su oferta individual para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El objeto de la Orden de Prestación de Servicios profesionales a suscribir es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

Actividades a realizar:

1. Brindar apoyo a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión.
2. Brindar apoyo en la estructuración de debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Apoyar a un diputado en la investigación de temas inherentes al cumplimiento de sus deberes como representantes de la comunidad Cesarence, cuando le sean solicitados con el fin de realizar aportes en el desarrollo de las sesiones, debates de control político y audiencia pública.
4. Apoyar a un diputado en la proyección de proposiciones que le sean solicitadas.
5. Brindar apoyo en cuanto a la organización de diapositivas e informes que sean requeridos por un diputado para sus intervenciones en el interior de la duma departamental.
6. Apoyar en la planeación y organización de la agenda de un diputado, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos adquiridos.
7. Apoyar a un diputado en la proyección de oficios que le sean solicitados.
8. Las demás que sean propias del objeto contractual que le sean solicitadas por un diputado y supervisor.
9. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
10. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

PLAZO: 11 MESES

VALOR DEL CONTRATO: El Valor del Contrato se fija en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SIETE MIL PESOS ($29.007.000.oo) MCTE**

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES: Debe aportar los siguientes documentos:

1. Copia legible del documento de Identidad
2. Copia legible del Registro Único Tributario – RUT
3. Copia legible de la Tarjeta profesional o matricula profesional. (si aplica)
4. Antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
5. Hoja de vida en el Formato único de Personal Natural. Debe descargar el formato actualizado del SIGEP.
6. Copia de la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019
7. Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión con fecha de expedición no mayor a 30 días o copia de la planilla en la que se evidencie el pago de los aportes (Seguridad Social).
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días
10. Certificado de consulta de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia.
11. Certificado de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1818 de 2018
13. Certificado REDAM de no estar inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios
14. Soporte que acrediten la información de estudios de posgrado (Especialista, Magister o Doctorado) consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF (si aplica)
15. Soportes que acrediten la información de la experiencia profesional o relacionada según el caso, consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF.
16. Certificado médico ocupacionales (Espirometría, Visiometría, Audiometría y Ocupacionales) cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
17. Copia legible del documento de la Libreta Militar (si aplica)
18. Constancia de registro de la cuenta como proveedor en el SECOP II

Atentamente,

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente – Representante Legal
Asamblea Departamental del Cesar

Proyectó: Arleen Paola Sánchez Gebauer
Abogada Especialista
Contratista